MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

ACTA DE TERMINACIÓN NÚMERO 1278 /Folio:39/
DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021/

ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.021-CELIC-2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE CIENCIAS SOCIALES DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO"

CONTRATO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS No.021-CELIC-2021
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE CIENCIAS SOCIALES DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO"
CONTRATANTE	MDN-COGFM- COEJC- DIRECCIÓN DE FAMILIA-LICEOS DEL EJÉRCITO.
CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO GUERRERO COLMENARES
CÈDULA DE CIUDADANÌA	No. 1.057.585.511 expedida en DE SOGAMOSO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($29.942.000.oo).
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única (cuando aplique) y la expedición del registro presupuestal, hasta el 13 de diciembre de 2021.
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2021

Entre los suscritos a saber: Teniente Coronel JUAN PABLO MORENO MAHECHA, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, D.C; identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.974.554 expedida en Bogotá, D.C; en su condición de Subdirector de los Liceos del Ejército y Ordenador del Gasto, nombrado mediante Plan de traslados II semestre 2020 sistema estados mayores, con radicado No.2020315010039533:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-40 45 del 09 de noviembre de 2020 emanada por el Comandante Comando de personal del Ejército y posesionado como consta en acta de posesión militar No.001 del 02 de enero de 2021, obrando como competente contractual, de conformidad a lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 1897 de 29 de junio de 2021 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictas otras disposiciones" y las demás que le sean concordantes, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- LICEOS DEL EJÉRCITO con NIT. 800130640-3, por una parte, como el CONTRATANTE, por la otra parte, CESAR AUGUSTO GUERRERO COLMENARES, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.057.585.511 expedida en Sogamoso; quien se denomina EL CONTRATISTA, declara BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO y que se entenderá prestado

por la suscripción de este documento, no encontrarse dentro de las causales de INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD consagradas en la Constitución y la Ley, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.021-CELIC-2021, previas las siguientes consideraciones:

Que el día trece (13) de enero del 2021, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios con el señor CESAR AUGUSTO GUERRERO COLMENARES, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.057.585.511 expedida en Sogamoso; con el objeto de ejecutar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE CIENCIAS SOCIALES DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO"

Que la cláusula tercera estipula el valor del contrato por la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($29.942.000.oo).

Que la cláusula sexta del contrato, estipuló como plazo de ejecución a partir de la aprobación de la garantía única (cuando aplique) y la expedición del registro presupuestal, hasta el 13 de diciembre de 2021.

Que mediante comunicación radicada el 08 de septiembre de 2021, el contratista solicita al supervisor del contrato se dé por terminado el contrato de prestación de servicios a partir de la referida fecha.

Que la supervisora del contrato mediante oficio Radicado No.554:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER- DIPER - CELIC 29.61, de fecha 08 de septiembre de 2021, solicita al señor Ordenador del Gasto apruebe la terminación anticipada del contrato No. 021-CELIC-2021 a partir del 08 de septiembre de 2021, por cuanto el contratista a manifestado que por motivos personales no podrá continuar con la ejecución del contrato a partide la referida fecha.

En el oficio relaciona el balance del contrato, de la siguiente manera:

N°	RELACION DE PAGOS	VALOR PAGO
1	FEBRERO	$ 4.083.000
2	MARZO	$ 2.722.000
3	ABRIL	$ 2.722.000
4	MAYO	$ 2.722.000
5	JUNIO	$ 1.361.000
6	JULIO	$ 2.722.000
7	AGOSTO	$ 2.722.000
8	VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 19.054.000
9	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 10.888.000

Que el señor Ordenador del Gasto en representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- LICEOS DEL EJÉRCITO, de conformidad con las normas que regulan la materia y el aval suscrito por el SUPERVISOR del Contrato, autoriza la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No.021-CELIC-2021.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula décima sexta del mencionado contrato se considera procedente adelantar los procedimientos necesarios para efectuar la terminación anticipada por mutuo acuerdo y la correspondiente liberación de los recursos no ejecutados del Contrato de Prestación de Servicios.

De lo anterior el señor ordenador del Gasto aprueba la terminación anticipada del contrato y remite a contractual para adelantar la terminación, teniendo en cuenta que con la misma no hay afectación a la continua prestación del servicio ni de los fines estatales.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica en su inciso segundo: *"(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...)"*

Que la Doctrina indica: *"(...) Si la autonomía de la voluntad es la piedra angular sobre la cual se erige el Estatuto Contractual, y si el acuerdo de voluntades es ley para las partes contratantes, la misma voluntad que intervine para el nacimiento de la fuente obligacional, tiene entidad suficiente para terminar su vigencia, bajo el fenómeno de la resciliación "distracto contractual" o "mutuo disenso" (...)"*[1]

Quienes suscriben la presente acta de terminación bilateral y por mutuo acuerdo, se encuentran debidamente facultados para ello, y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual, se acredita mediante los documentos que se anexan y hacen parte de la presente.

Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación estatal, es procedente la celebración de la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato en cuestión, en el cual:

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No.021-CELIC-2021, celebrado MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- DIRECIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR-LICEOS DEL EJÉRCITO y CESAR AUGUSTO GUERRERO COLMENARES, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.057.585.511 expedida en Sogamoso; a partir del 08 septiembre de 2021, de conformidad con las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: Libérese el valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.888.000,00) del Registro presupuestal No.1921 del 15 de enero de 2021, de conformidad con los saldos y valores certificados por el supervisor del contrato el día ocho (08) de septiembre de 2021, el cual hace parte íntegra del presente documento.

[1] Teoría General y Práctica de la Contratación Estatal. Pág. 857.

TERCERO: Con base en lo anterior quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las partes a partir de la fecha convenida.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2021.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y FAMILIA- LICEOS DEL EJÉRCITO.

Teniente Coronel JUAN PABLO MORENO MAHECHA
Subdirector y Ordenador del gasto - Liceos del Ejército

EL CONTRATISTA,

CESAR AUGUSTO GUERRERO COLMENARES
C.C. No. 1.057.585.511 de Sogamoso
CONTRATISTA

OD18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO
Supervisor del contrato

Elaboró: PS Diana Marcela Vargas Becerra
Asesora Jurídica Contratos CELIC

Revisó: CT. CRISTIAN DAVID LÓPEZ SALAMANCA
Coordinador Administrativo CELIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DE EJÉRCITO NACIONAL
LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON

Radicado No. 554 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER- DIPER - CELIC 29.61

Yopal, 06 de Septiembre de 2021

Señor Teniente Coronel
MORENO MAHECHA JUAN PABLO
Subdirector Liceos Ejército Nacional
Bogotá D. C

Asunto: Cesión Contrato N° 021-CELIC-2021

Con toda atención me permito solicitar al señor Teniente Coronel Subdirector Liceos Ejército Nacional, la cesión del contrato 021-CELIC-2021, cuyo objeto contractual corresponde a la prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE SOCIALES del Liceo Gustavo Matamoros León de los Liceos del Ejercito, lo anterior, debido a que el contratista, el señor CESAR AUGUSTO GUERRERO COLMENARES identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.057.585.511 de Sogamoso, manifiesta por medio de documento escrito con fecha de hoy, que debido a causas personales no continuara como contratista y que cumplirá con el objeto contractual hasta el día 06 de Septiembre de 2021 y por medio de solicitud escrita solicita sea cedido su contrato al señor JAYSON ERIC QUINTERO REINA identificado con cedula de Ciudadanía N° 1.005.077.608 de Buga.

Informo a la Subdirección que el contrato 021-CELIC-2021 tiene como fecha de inicio el 20 de Enero de 2021 y fecha de terminación del contrato el 13 de Diciembre de 2021, con la siguiente relación de valores ejecutados y valor a ceder, así:

N°	RELACION DE PAGOS	VALOR PAGO
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 29.942.000**
2	VALOR EJECUTADO(FEBRERO)	$ 4.083.000
3	VALOR EJECUTADO(MARZO)	$ 2.722.000
4	VALOR EJECUTADO(ABRIL)	$ 2.722.000
5	VALOR EJECUTADO(MAYO)	$ 2.722.000
6	VALOR EJECUTADO(JUNIO)	$ 1.361.000
7	VALOR EJECUTADO(JULIO)	$ 2.722.000

8	VALOR EJECUTADO(AGOSTO)	$ 2.722.000
9	VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 19.054.000**
10	VALOR TOTAL A CEDER	**$10.888.000**

Paso la presente información para los fines que la subdirección estime conveniente.

Cordialmente;

OD-18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO
Rectora Liceo G.M.L.

Elaboró: PS Liney Valderrama
Auxiliar de Costos Educativos

Revisó: Lic. Mary Luz Niño
Rectora LGML

Vo. Bo. Lic. Mary Luz Niño
Rectora LGML

Yopal, 08 de Septiembre de 2021

Licenciada
MARY LUZ NIÑO ESPEJO
Rectora Liceo Gustavo Matamoros León
Yopal

Asunto: Cesión de Contrato **N° 021-CELIC-2021**

Por medio de la presente me permito informar a la señora Rectora del Liceo Gustavo Matamoros León, la cesión del contrato **N° 021-CELIC-2021** como docente de **SOCIALES**, al docente **JAYSON ERIC QUINTERO REINA** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **1.115.077.608** de Buga Licenciado en Ciencias Sociales, teniendo en cuenta que por motivos personales solo puedo laborar hasta el día 08 de Septiembre del año en curso.

No siendo otro el motivo de la presente agradezco a la Institución la oportunidad laboral.

Atentamente;

Cesar Augusto Guerrero C.
CESAR AUGUSTO GUERRERO COLMENARES
CC. 1.057.585.511 de **Sogamoso**

Recibí
Mary Luz Niño
Rectora.
08-09-2021

JEFATURA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL
2021

REGISTRO 768	HORA	FECHA

DIRECCIÓN	☐	**Jurídica**	☐	**Planes**	☐	**Registro**	☐
		Admisiones	☐	**Costos**	☐		☐
SUBDIRECCIÓN	☐	**Control interno**	☐	**Archivo**	☐	**Proyectos**	☐
		Planta y equipo	☐	**Seguridad**	☐	**ITIC´S**	☐
		At. Al usuario	☐	**Jurídica**	☐	**Ayudantía**	☐
ADMINISTRACIÓN	☒	**Precontractual**	☐	**Contabilidad**	☐	**Transportes**	☐
		Contractual	☐	**Tesorería**	☐	**Mantenimiento**	☐
		Presupuesto	☐	**Almacén Gral.**	☐	**P. Planta y Eq.**	☐
		Planes	☐				
TALENTO HUMANO	☐	**Dispensario**	☐	**Psicología**	☐	**Salud Ocupac.**	☐
		Capellán	☐				
COORD. ACADÉMICA	☐						

LICEOS	**BTO. PATRIA**	☐	**LIC. S. BÁRBARA**	☐	**LIC. G. SERVIEZ**	☐	**LIC. PICHINCHA** ☐
	LICEO COLOMBIA	☐	**LIC. F. J. CALDAS**	☐	**L. MATAMOROS**	☐	

☐	**OPERACIÓN INMEDIATA**	☐	**RESPUESTA CON MI FIRMA**
☐	**ACUSE RECIBO**	☐	**RESPUESTA FIRMA**
☒	**LO DE SU CARGO**	☐	**TRATAR EN REUNIÓN DE E. M.**
☐	**DE CUMPLIMIENTO**	☐	**COORDINA CON** _____
☐	**RESUELVA E INFORME**	☐	**TRAIGA ANTECEDENTES**
☐	**ESTUDIE Y RECOMIENDE**	☒	**PARA SU CONTROL**
☐	**DE RESPUESTA**	☐	**FAVOR ASISTIR**
☐	**TRATE CONMIGO**	☒	**SEGUIMIENTO**
☒	**AUTORIZADO**		

OBSERVACIONES: Realizar la Sesión de acuerdo a la norma

PLAZO: